



La caducidad de expedientes sancionadores y tributarios como defensa del administrado

La vigente Ley 30/92, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común, reguladora del procedimiento a seguir en las relaciones entre ciudadanos y la Administración y derogatoria en parte de las antiguas Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 1957 y Ley de Procedimiento Administrativo del año 1958, supone el reconocimiento legal de la garantía constitucional de sometimiento de las Administraciones Públicas al principio de legalidad.(...)

ver texto íntegro en documento adjunto

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |